I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2559 /

CONSTITUCION, 24 MAY 2022

REF.: APRUEBA APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR, AÑO 2022 /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 2564/R de fecha 29 de junio de 2021 que asume como Alcalde Titular.

CONSIDERANDO:

1.- Memorándum N°266/2021 del Secretario Municipal. Acuerdo N° 334 tomado en Sesión Ordinaria N°36, de fecha 02 de noviembre de 2021, en que aprueba un aporte de 4 UTM por socio integrante del servicio Bienestar, para el año 2022.

DECRETO :

PRIMERO: APRUÉBESE, Resolución de Pago a nombre del **SERVICIO DE BIENESTAR I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION,** por valores calculados de las 4 UTM por socio trimestrales, cancelándose en la siguiente forma:

MESES	FECHA PAGO
Enero, Febrero, Marzo y abril	Antes del de marzo 2022
Mayo, Junio, Julio y Agosto	Antes del de Mayo 2022
Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre	Antes del de Septiembre 2022

SEGUNDO: **GÍRESE** de las cuentas:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA
215.21.01.002.001	SERVICIO BIENESTAR (Personal Planta)
215.21.02.002.001	SERVICIO BIENESTAR (Personal Contrata)
215.21.01.002.001.002	SERVICIO BIENESTAR (Personal Educación)
215.21.01.002.001.003	SERVICIO BIENESTAR (Personal Salud)

De la cuenta corriente Fondos Ordinarios, del presupuesto corriente del año 2022

Anótese, Comuníquese y Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
ALCALDE

FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. SECRETARIA
2. CONTROL INTERNO
3. ADMINISTRACION Y FINANZAS
4. TESORERIA MUNICIPAL.
5. SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL
6. TRANSPARENCIA

FPH/CLP/XRV/LIV/mpc.-